



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:15 horas del 04 de diciembre de 2017, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del Primer Visitador General en funciones de presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Eduardo Sosa Márquez; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Treweek, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Jahaziel Antonio Díaz Maciel y Zab Diel Rivera Camacho; así como el Secretario Técnico Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de las minutas y actas correspondientes a las sesiones extraordinaria 362 y ordinaria 363, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del primer visitador general en funciones de presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Eduardo Sosa Márquez, consejeras y consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo y Mauro Gallardo Pérez.

Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, quien ejerce voto ante el retraso de su consejera propietaria Alejandra Cham Trewick; Blanca Estela Mejía López, quien ejerce voto de acuerdo al orden de suplencias por el retraso del consejero propietario Raúl Isaías Ramírez Beas; Violeta Yazmín Sandoval Cortés, quien ejercer voto ante el retraso de su consejera propietaria Ana Gabriela Mora Casián; Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerce voto ante el retraso de su consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerce voto ante el retraso de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 364, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de las minutas y actas correspondientes a las sesiones extraordinaria 362 y ordinaria 363, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión extraordinaria 362, misma que se aprobó por unanimidad.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 363, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.¹

¹ El Secretario Técnico hizo constar que a las 18:36 horas, se incorporó a la sesión la consejera propietaria Ana Gabriela Mora Casián, por lo que su consejera suplente Violeta Yazmín Sandoval Cortés dejó de ejercer derecho a voto.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe por parte del presidente sobre temas de trascendencia. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en el orden que se tenían anotados los temas se estarían abordando y en ese sentido iniciaba con lo referente al tema del consejero Jahaziel en cuanto al derecho a la movilidad y tránsito seguro en la obra de avenida López mateos y Periférico Sur, a lo que se informó que el acta de investigación que se inició por esos hechos estaba en integración.

En cuanto al tema del consejero Zab Diel respecto a los accidentes viales en que participan los choferes del transporte público, se informó que era un tema atendido de manera permanente en las mesas de trabajo que tenía la Primera Visitaduría con la Secretaría de Movilidad.

Por lo que ve a los temas de la consejera Socorro sobre movilidad de las personas con discapacidad en el transporte público, y el tema de salud mental en menores de edad, la consejera estaba por aportar información para que se inicien las quejas.

En cuanto al tema de San Pedro Itzcán, se informó que se estaba trabajando en concretar las reuniones de trabajo entre el Consejo Ciudadano y los Secretarios de Desarrollo e Integración Social, así como con el Secretario de Salud, por lo que se avisaría en cuanto se tuvieran concretadas, pues en esas reuniones el tema sería justo la problemática que se vivía en la zona de San Pedro Itzcán, municipio de Poncitlán.²

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se tenían dos temas registrados, por lo que el primero de ellos era de la consejera Brenda del Río con relación al derecho a la salud sexual y

² El Secretario Técnico hizo constar que a las 18:38 horas, se incorporaron a la sesión la consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa y los consejeros propietarios Ulises Alejandro Beas Torres y Raúl Isaías Ramírez Beas, por lo que dejaron de ejercer derecho a voto respectivamente la consejera suplente Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, el consejero suplente Jahaziel Antonio Díaz Maciel y la consejera suplente Blanca Estela Mejía López.

reproductiva de las mujeres; y el segundo, era un tema registrado por el consejero Jahaziel sobre el probable abandono de las autoridades municipales a las plantas de tratamiento de agua que contaminaban el Río Santiago. Por lo anterior, daba el uso de la voz a la consejera Brenda del Río y con ello entrara al primer tema anunciado.³

En uso de la voz, Brenda comentó que debido al trabajo que realiza desde su organización civil conoció a dos jóvenes de la zona del Cerro del Cuatro, y una de ellas tenía aproximadamente ocho meses de embarazo, por lo que al acudir al Instituto Mexicano del Seguro Social pues era el lugar donde se atendía, en lo que esperaba pasar a revisión pues estaba por dar a luz, una persona les entregó un documento y les presionaba para que lo firmaran, pero una de las mujeres si tuvo el cuidado de leer y se percató que era un documento en el que ellas aceptaban que después del parto se les pusiera el dispositivo intrauterino por seis años, lo que desde luego era un acto violatorio a los derechos humanos y su derecho a decidir libremente sobre la cantidad de hijos que ella deseara. Continuó diciendo la consejera que desde luego la mujer no firmó y sin embargo después del parto el ginecólogo que la atendió le puso el dispositivo sin su consentimiento, lo que días después le generó un sangrado que le orilló a regresar al hospital y fue como se percató de que el dispositivo intrauterino se le había colocado contra su voluntad. Finalmente, dijo la consejera que la misma mujer tenía una hermana diagnosticada con bipolaridad, y en la misma clínica los médicos le sugerían se sometiera a un procedimiento de esterilización pues con su bipolaridad no era adecuado que llegara a tener hijos, lo que definitivamente era un acto violatorio de derechos humanos.

El consejero Mauro señaló que el tema definitivamente era delicado y procedía una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por tratarse de hechos ocurridos en un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social, incluso procedía una queja ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, pero además era importante informar a las mujeres agraviadas que acudieran a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que se les orientara y se les diera el acompañamiento en la presentación de la queja.

La consejera Brenda dijo que un caso de violencia médica era también el ocurrido a otra mujer que ella conocía, pues esta mujer le comentaba que en el hospital donde la atendían de un embarazo de cinco meses, le decían que era necesario practicarle un aborto pues ella tenía el virus del papiloma humano, por lo que ella la orientó en el sentido de que el aborto no era necesario pues la niña podía nacer por cesárea y finalmente así ocurrió, por lo que señalaba

³ El Secretario Técnico hizo constar que a las 18:45 horas, se incorporó a la sesión la consejera propietaria María Alejandra Cham Trewick, por lo que su consejera suplente Brenda Lourdes del Río Machín dejó de ejercer derecho a voto.

este otro tema como un ejemplo de la violencia y abuso médico al que se sometía a las mujeres de poca o nula instrucción o educación.

El doctor Eduardo Sosa señaló que era importante tener datos precisos de las mujeres agraviadas para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos actuara de inmediato, y en el tema de la mujer que le sugerían el aborto era indispensable saber en qué hospital se dio el hecho para avocarse a la investigación. La consejera Brenda dijo que recabaría datos de las mujeres y los haría llegar para que la Comisión actuara.

La consejera Esperanza señaló que el tema que les ocupaba era muy probable que en verdad se estuviera dando en diversos hospitales en Jalisco y en el país, pero desde luego por lo que tocaba a Jalisco las personas debían acudir a presentar la queja o hacerlo por cualquier medio de comunicación. Agregó además que estimaba oportuno que desde el Consejo Ciudadano se solicitara que el Instituto de Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hiciera toda una agenda de capacitación en sus diversas modalidades; es decir, cursos, talleres, foros, etcétera, dirigido al personal médico de los hospitales públicos en la entidad y particularmente en la zona metropolitana con el fin de que el personal médico se concientice sobre la responsabilidad legal que les implica actuar de manera arbitraria y contra la voluntad de un paciente, y con ello impulsar de ser necesario la creación de protocolos de actuación interna en los hospitales dependientes del Gobierno Estatal e incluso de los gobiernos municipales, y en cuanto al ámbito federal incidir en alguna manera en la capacitación al personal médico, así como en todos los casos en la capacitación a la ciudadanía.

El consejero Raúl comentó estar de acuerdo en lo expuesto por las consejeras Brenda y Esperanza en cuanto al derecho de la mujer a decidir sobre los hijos que desea tener, por lo que en ese sentido era importante además de capacitar a los médicos, hacer una gran difusión en la población sobre sus derechos humanos y entre estos los relativos a la salud sexual y reproductiva, en dónde quede claro que las mujeres son las responsables de decidir cuándo y cuantos hijos tener, y para ello se podía impulsar esa capacitación a través del programa denominado la Comisión Cerca de Ti, y que ese programa se pudiera acercar a las personas que acuden a los hospitales o clínicas de competencia estatal, es decir, que no solo se hagan a las plazas de los municipios; sino que, se genere un rol en el que se contemplen las explanadas de los hospitales pues eso le parecía una manera efectiva y cercana de concientizar a la gente sobre sus derechos a la salud, y pudiera ser en los Hospitales Civiles, en el Hospital Esperanza López Mateos, Hospital de Zoquipan, etcétera, pues además la Comisión de Derechos Humanos se haría visible y las autoridades de los hospitales sabrían que la Comisión estaba al pendiente de su actuar.

La consejera Violeta señaló que desde luego era importante reforzar la capacitación a la ciudadanía, pero también debía intensificarse al personal médico, pues muchos de ellos sin duda eran excelentes profesionistas en el campo de la medicina pero se quedaban alejados de los temas jurídicos y por ese desconocimiento no advertían la responsabilidad incluso penal en la que incurrían, por lo que la idea del consejero Raúl le parecía adecuada pues además de capacitar a las futuras madres que acudían a los hospitales se podía ampliar el tema a los médicos.

Blanca Estela Mejía comentó que debía generarse un verdadero programa al interior de los hospitales que garantizara a las madres las condiciones para poder manifestar su consentimiento informado sobre los procedimientos quirúrgicos y en general de salud que fueran a recibir, pues ello consideraba era la base de una adecuada capacitación tanto a los médicos como a los usuarios del sector salud, y la Comisión de Derechos Humanos podría participar en capacitar en esos espacios.

Socorro Piña comentó que otra opción para generar una capacitación o el inicio una orientación a las personas que acuden a los servicios médicos sería el grabar desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos algunas capsulas en las que hablaran especialistas en el tema, y que éstos en un lenguaje muy sencillo pudieran exponer los derechos de las mujeres en el tema de salud sexual y reproductiva, pues ahora era común que en las salas de espera de los hospitales se contara con televisor en el que bien se pudieran estar reproduciendo las capsulas informativas, y que la Comisión de Derechos humanos hiciera las gestiones necesarias para que las autoridades de los hospitales accedieran a transmitir las, incluso en el mismo Instituto del Seguro Social.

Brenda dijo que incluso podría valorarse la posibilidad de que la Comisión instalara carteles alusivos a los derechos humanos de las personas usuarias de los servicios de salud, y que desde luego se fijaran en lugares visibles dentro de las clínicas y hospitales, pues en realidad había una política convertida en secreto a voces de que las instituciones de salud debían cumplir con una cuota al mes de dispositivos intrauterinos puestos a las mujeres y eso era una forma de violencia hacia ellas que debía parar.

Esperanza refirió que el tema del control de natalidad tenía sus orígenes y efectos desde políticas públicas a nivel mundial, y algunos países ya estaban o ya habían cambiado en ese rubro, por lo que en México se debía hacer un análisis de fondo para saber y conocer cuál era la política pública real que se estaba siguiendo y que probablemente fuera la causa de que el

personal médico se viera obligado a presionar a las mujeres a someterse contra su voluntad a un tratamiento o procedimiento anticonceptivo.

El primer visitador Eduardo Sosa recordó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenía dentro de los documentos para capacitación la cartilla de derechos sexuales y reproductivos, y dicho documento al ser didáctico permitía trabajar en las comunidades, en las escuelas, con los jóvenes o adolescentes, así como con personal médico sobre los derechos sexuales de las personas, y ello se daba analizando fundamentalmente dos instrumentos internacionales; uno, la Declaración de Barcelona sobre Educación Sexual y Sociología; el segundo, la Declaración de Tlaxcala que se hizo precisamente en México sobre derechos sexuales y reproductivos; con ello, la institución realizaba el trabajo de difusión y capacitación especializada a través del Instituto de Investigación y Capacitación, así como del área de Equidad de Género dirigida por la maestra Ana Lezith Rodríguez Chapula. Agregó el Visitador General que consideraba importante solicitar precisamente a la maestra Lezith una ficha informativa en la que diera a conocer los alcances de la capacitación en lo que iba en el año y la metodología que se seguía, tanto frente a la sociedad civil como al personal médico o del sector salud; asimismo, dijo que la propuesta del consejero Raúl en términos de que a través del programa La Comisión Cerca de Ti se pudiera generar esa capacitación le parecía pertinente, pero además, consideraba necesario y fundamental atender el problema a través de una investigación profunda como lo mencionaba la consejera Esperanza con el fin de conocer cuál era la política oficial del Estado Mexicano respecto de los dispositivos intrauterinos, del ligamiento de trompas de Falopio y en general de los métodos y procedimientos definitivos de esterilización, pues de lo que se mencionaba en esta sesión por parte de algunas consejeras era evidente que no bastaba conocer o no el marco jurídico sobre el tema, sino que, la realidad era que había por lo menos sospecha de que se actuaba en contra de una norma ya establecida y ello implicaba hacer una investigación para poder solicitar sanciones y mejoras de prácticas administrativas, incluso de cambios en políticas públicas en materia de salud, por lo que solicitaba a la consejera Brenda que lo antes posible proporcionara los datos de las mujeres que había mencionado para iniciar la queja, o incluso facilitara el acercamiento con ellas al personal de la institución.

La consejera Esperanza coincidió en la importancia de iniciar la queja pues ello daba pie a recabar información oficial que podrá permitir a la Comisión saber si la problemática se



estaba dando, con qué frecuencia, en qué hospitales e incluso en qué zonas del Estado, pero además, se podría incluso hacer una revisión a manera de comparativo para saber si en otros lugares del país se vivía lo mismo y con ello generar elementos suficientes para combatir desde nuestra trinchera una norma federal para que desde luego Jalisco estuviera haciendo la parte que le correspondía.

La consejera Silvia recordó que el tema de los dispositivos intrauterinos no era nuevo en el país, y la Secretaría de Salud estaba normado el uso y aplicación de dichos dispositivos en los hospitales públicos, por lo que estaba de acuerdo en que una de las líneas a investigar fuera justamente en todos sus términos la política pública que se tenía en el tema de reproducción sexual y control de natalidad, y de ahí partir con bases firmes la investigación de la Comisión de Derechos Humanos, pues era sabido que la Comisión constantemente acudía a clínicas y hospitales a capacitar al personal médico y aún así continuaban historias de mujeres que contra su voluntad eran esterilizadas, y más aquellas personas de condición humilde o con un grado de ignorancia que nos les permitía entender o decidir.

El primer visitador Eduardo Sosa señaló que se solicitaría a la maestra Ana Lezith Rodríguez Chapula una ficha técnica de la capacitación que se tenía con relación al personal médico y en general a la sociedad en el tema de derecho a la salud, y con ello tener un panorama más amplio de lo que la institución estaba trabajando.

En otro tema, el Secretario Técnico anunció que se vería el registrado por el consejero Jahaziel, relacionado al probable abandono de las autoridades municipales a las plantas de tratamiento de aguas, pues se dejaba de incidir en el saneamiento del Río Santiago.

En uso de la voz, el consejero Jahaziel señaló que en últimas fechas se escuchaba en medios de comunicación que aproximadamente de noventa plantas de tratamiento de aguas en Jalisco, cincuenta y seis no funcionaban de manera adecuada o estaban en total abandono por parte de las autoridades municipales, lo cual desde luego él consideraba un acto u omisión grave de las autoridades que afectaba en términos ambientales el derecho humano de los ciudadanos presentes y futuros, y en ese sentido era el motivo de poner en la mesa el tema.

El primer visitador comentó que el tema era importante y de hecho daba lugar a que se informara al Consejo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos justo estaba intensificando el seguimiento de la conocida como macro recomendación que tenía que ver con el tema de la contaminación del Río Santiago, y en ese sentido se estaban dando acciones en el municipio de Tlajomulco y en algunas otras zona, por lo que recientemente se habían visitado cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas, y de éstas se encontró que efectivamente había plantas de tratamiento antiguas y en abandono pues al construirse las nuevas plantas las otras dejaron de operar, por ejemplo en Cajititlán y en San Juan Evangelista se tenía en funcionamiento ambas plantas de tratamiento, es decir, la antigua y la nueva, por lo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaría realizando acciones de supervisión e incluso cuidando que la Comisión Estatal del Agua hiciera lo propio pues se debía recordar que el tema de saneamiento de las aguas ahora correspondía a los municipios y por ende la CEA debía hacer las supervisiones. insistió el primer visitador que estaban por cumplirse nueve años de la macro recomendación y la Comisión Estatal de Derechos Humanos debía hacer un corte para conocer qué se había hecho en nueve años desde la autoridad federal, estatal y municipal, y con ello estar en condiciones de fijar una postura.

Esperanza dijo que no debía perderse de vista que la Comisión Estatal de Derechos Humanos había hecho su trabajo de manera adecuada al documentar y emitir una recomendación que a nivel nacional era referente en los temas ambientales, y ahora la responsabilidad de que se cumpliera era de las autoridades señaladas como responsables de la contaminación al Río Santiago, y si esas autoridades no cumplían pues entonces la Comisión de Derechos Humanos debía valorar el solicitar al Congreso del Estado que cite a los funcionarios omisos y que se apliquen las sanciones que correspondan, pues la realidad era que en nueve años la Comisión solo se había desgastado en el seguimiento de la recomendación sin tener grandes resultados.

Blanca comentó que el tema referido por Esperanza le parecía adecuado, pues el problema de la contaminación ambiental era generalizado en cuanto a la desatención de las autoridades, y una muestra más era lo referente a la planta de transferencia conocida como El Vigía en Zapopan, en donde ya había quejas e incluso conciliaciones debido a la contaminación que

generaba a las habitantes de la zona y la autoridad no cumplí con las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos.

Esperanza insistió en la importancia de que se valorara por parte de la Comisión de Derechos Humanos en su momento solicitar al Congreso que mande citar a las autoridades para que éstas expliquen el motivo de su incumplimiento, pues es posible que muchas de ellas materialmente estén imposibilitadas para cumplir por el tema de los recursos, y ello generaría que incluso el mismo Congreso del Estado tomara cartas en el asunto y buscar acciones desde legislativas hasta económicas para apoyar a los municipios, pero partiendo de un conocimiento real de su incumplimiento.

Raúl recordó que el área de seguimiento estaba constantemente atendiendo el tema y era conveniente que se le pidiera una ficha técnica del estado actual que guardaba la macro recomendación y a partir de ahí decidir los pasos a seguir. El secretario Técnico recordó que en la página Web de la institución había un apartado exclusivo de la macro recomendación en el que se podía ver el estado actual del expediente e incluso toda la información inherente al tema, precisando de hecho el grado de cumplimiento de cada autoridad, por lo que al margen de que se solicitara la ficha al área de seguimiento se les compartiría el link de la página web.

Mauro comentó que el área de seguimiento a recomendaciones hacía un trabajo muy profesional, eficiente y efectivo, sin embargo, como decía la consejera Esperanza, el cumplimiento dependía de las autoridades no de la Comisión, y debía valorarse el tema de involucrar al Congreso del Estado en estos momentos por la cercanía de los tiempos políticos que pudieran complicar en vez de beneficiar. Esperanza señaló que para ella no importaban los tiempos políticos pues finalmente era un tema que siempre se daría, y lo cierto era que en el tema del Río Santiago para la ciudadanía quien estaba fallando era la Comisión Estatal de Derechos Humanos y no las autoridades de los tres niveles de gobierno, y esa visión era la que se debía cambiar pues la Comisión en gran medida tenía hecho su trabajo al emitir la recomendación.⁴

⁴ El Secretario Técnico hizo constar que a las 19:12 horas, se retiró de la sesión la consejera suplente Brenda Lourdes del Río Machín.



09. Anuncios y descansos.

No hubo.

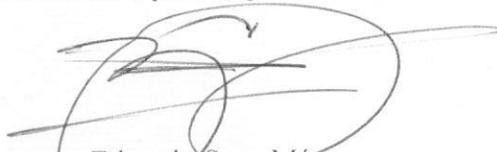
10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que en el tema de redes la Comisión contaba con los siguientes números: Facebook 21,951, Twitter 2,675 y App 1,982.

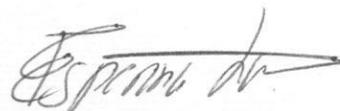
En otro tema, el Secretario recordó que era necesario aprobar las fechas de sesión para el año 2018, por lo que una vez debatidas y consensadas las fechas, se procedió a emitir el siguiente acuerdo: Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que las sesiones ordinarias correspondientes al año 2018, se celebren a las 18:00 horas en los siguientes días: enero 15; febrero 19; marzo 20; abril 16; mayo 21; junio 18; julio 16; agosto 20; septiembre 17; octubre 15; noviembre 20; diciembre 03.

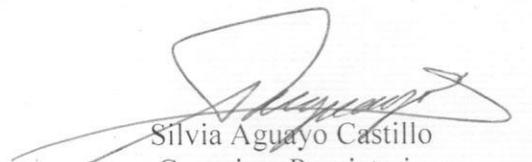
11. Cierre de sesión.

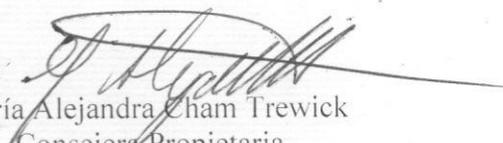
A las 19:18 horas del 04 de diciembre de 2017, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.


Eduardo Sosa Márquez
Primer Visitador General en funciones de
Presidente


María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria


Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria


Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria


María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria


Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria



Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario



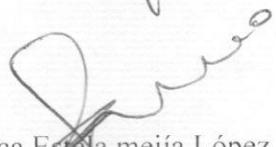
Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario



Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario



Brenda Lourdes del Río Machín
Consejera Suplente en Funciones de
Propietaria

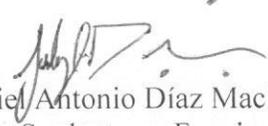


Blanca Estela Mejía López
Consejera Suplente en Funciones de
Propietaria

Violeta Yazmín Sandoval Cortés
Consejera Suplente en Funciones de
Propietaria



Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente en Funciones de
Propietaria



Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente en Funciones de
Propietario



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 364

1/364/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/364/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión extraordinaria 362.
3/364/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 363.
4/364/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
5/364/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6/364/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7/364/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que las sesiones ordinarias correspondientes al año 2018, se celebren a las 18:00 horas en los siguientes días: enero 15; febrero 19; marzo 20; abril 16; mayo 21; junio 18; julio 16; agosto 20; septiembre 17; octubre 15; noviembre 20; diciembre 03.